



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 965 / 2022

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita, en un plazo no superior a sesenta (60) días, el Inventario Municipal, con la siguiente información adicional:

- Indique a cargo de quién está.
- Indique cómo se hacen las Altas, Bajas y Modificaciones, indicando las personas autorizadas para realizarlas y los responsables ante fallas o incumplimientos.
- Adjunte Registro conforme a Inventario remitido, desde el 01/12/2019 a la fecha.

/////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.-